



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT 2015

RES. H. N° 1371 / 15

Expte. N° 4745/15

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la carrera Esp. y Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos: **Pueblos Originarios, Diversidad Cultural y Derechos Humanos**, designación de los docentes a cargo, aprobación del programa, y honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 449/15 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y su coordinación;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0235/15 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En sesión ordinaria del día 29/09/15

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: *PUEBLOS O RIGINARIOS, DIVERSIDAD CULTURAL  
Y DERECHOS HUMANOS*

DOCENTES: Dra. Catalina Buliubasich, Lic. Héctor Rodríguez, Dr. Matías Duarte.

COORDINADORA: Mg. ANA SIMESEN DE BIELKE

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha de realización: 15, 16 y 17 de octubre de 2.015

Duración: 40 (cuarenta) horas

ARTICULO 4°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 285/15:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1371/15

| CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN   | MONTO |
|--|-------|
| Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades   | \$400 |
| Egresados y Docentes de la UNSa  | \$500 |
| Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria | \$600 |
| Egresados MERCOSUR   | \$700 |
| Egresados de Otros Países  | \$750 |
| <b>CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN</b>  |       |
| Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades   | \$320 |
| Egresados y Docentes de la UNSa  | \$400 |
| Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria | \$480 |
| Egresados MERCOSUR   | \$560 |
| Egresados de Otros Países  | \$600 |

**ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR** a la Prof. Ana Silvia Simesen de Bielke, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

**ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR** el pago de honorarios al lic. Héctor Rodríguez y a la Dra Catalina Buliubasich el monto total de \$ 7.000,00 (PESOS SIETE MIL) en total y a distribuir en partes iguales, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

**ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE** a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg/JAE

  
**STELLA MARIS MIMBOSI**  
Secretaría Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa